

ACTA N° 007/24

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiséis días del mes de Diciembre de dos mil Veinticuatro, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el Sr. Luis Fernández y el Abg. Pablo Olmedo representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. ASUCOM S.A. – RUC: 80012224-0/ Correo Electrónico: asucom@asucom.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de Gs. 3.080.000.000- (Guaraníes Tres mil ochenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 410.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diez millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 1508014345. Total de hojas foliadas 164 (Ciento sesenta y cuatro).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Registro de Proveedor
ASUCOM S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en prueba de conformidad con lo actuado.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Operativa de Contrataciones
Luis Fernández
Director de Sección Compra Directa



ASUCOM S.A.
RUC: 80012224-0
Ing. Carlos Krause



Pablo Olmedo
Abogado
Mat. G.S.J. N°